

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningún original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Domingo 29 de Enero de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 131.

MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS.

El día 2 de Febrero próximo tendrá lugar el sorteo para la quinta de este año.

La nueva ley de Reemplazos ha fijado la redencion en *Mil quinientas pesetas*

El Monte-pio redimirá á los socios que sean declarados soldados, y los que no lo fuesen, serán iguales á los redimidos, porque con el fondo de reserva les libramos del servicio, si hubiesen de ir á cubrir las bajas ordinarias que resulten cada año en el Ejército.

El año pasado los socios soldados pudieron redimirse con 200 duros; por consiguiente si se pide el mismo contingente de 45,000 hombres, este año hemos de suponer que con solos *Ciento cincuenta duros* tendrán bastante.

Comisionado en Gerona: D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL 3. 3

AGUAS POTABLES.

Se ofrece el consumo de dichas aguas á los propietarios é inquilinos de casas situadas en esta Ciudad ó sus afueras bajo las siguientes tarifas.

Abono de propietarios.

CANTIDAD DE AGUA.	Pension anual.
Por medio métro cúbico (7 1/2 botijos en 24 horas.)	160 reales.
Por un métro cúbico (15 botijos) en 24 horas	300 idem.
Cinco métros ó más en 24 horas por cada uno.	240 idem.

Abono de inquilinos.

CANTIDAD DE AGUA.	Pension mensual.
Por el consumo diario de 200 litros (3 botijos.)	10 reales.
Por 200 litros si se consumen 400 en la casa.	9 idem.
Por 200 litros si se consumen 600 ó más en la casa.	8 idem.

Las demás condiciones se manifiestan en la Administracion de las aguas, plaza de la Independencia número 2 planta baja.
Gerona 24 de Enero de 1882.—El Administrador, José Sey.

AVISO IMPORTANTE.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de Gerona que están en descubierto en el pago de su suscripcion, se sirvan remitir sus atrasos en sellos de correo ó letras á la mayor brevedad.

D. RICARDO GRAHIT Y PAPELL

MÉDICO-CIRUJANO

Calle de la Forsa, número 4 piso 2.º

GERONA.

Recibe de 12 á 2 de la tarde.

Especialidad en Cirugía,
Sifilis y Venéreo.

Deseando que conozcan nuestros lectores la actitud de la prensa de Madrid, llamada ministerial, con la cual estamos enteramente conformes, insertamos á continuacion el notable artículo que publicó nuestro apreciable colega *La Mañana*, titulado:

LA REUNION DE CÓRTEES.

Venimos observando hace dias, en la marcha de los sucesos políticos, un verdadero fenómeno que ha primera vista carece de explicacion.

Suspendidas las sesiones de los Cuerpos Colegisladores aun no hace un mes, parecia natural que la mas

completa calma reinase en todas las esferas de la política, y que, como en anteriores interregnos parlamentarios sucedia, se vieron abandonados los centros políticos, y ni la mas ligera agitacion turbase la tranquilidad y hasta indiferencia con que los representantes del país y los de la prensa, se comunicaran sus impresiones.

Pero es lo cierto, que aquella calma y tranquilidad de los interregnos parlamentarios de los conservadores, no existen en el actual; ¿que dia por dia se observa mas vida y mas animacion en los círculos políticos; que en ellos se debaten sin la solemnidad y tal vez sin la mesura convenientes, graves cuestiones políticas é internacionales; que empieza á dominar una patriótica impaciencia entre los representantes del país, y que el deseo de la pronta reunion del Parlamento va extendiéndose y agrandándose en términos que reclaman, segun nuestra modesta opinion, un reflexivo estudio.

Y es que las mayorías de los Cuerpos Colegisladores, ávidas de llenar satisfactoriamente la mision para que han sido llamadas, y viendo ya cumplido el patriótico deber de dar fuerza y vigor á los proyectos encaminados á la reorganizacion de nuestra Hacienda, desean que se entre de lleno y franca y resueltamente en el período de las afirmaciones políticas y administrativas; período en el cual han de satisfacerse las legítimas aspiraciones del país y se ha de dar religioso cumplimiento á los compromisos por la situacion dominante contraidos.

El deseo no puede ser ni más noble ni más legítimo. Ciertamente es, que desde el 8 de Febrero viene disfrutando el país de una libertad práctica pocas veces conocida; cierto que se trabaja sin descanso en la reorganizacion administrativa; cierto tambien, que disposiciones de uno ó de otro ministerio han venido á reparar ampliamente violentas injusticias y á revelar el espíritu liberal de la situacion; pero todo eso que podia bastar en los primeros momentos, y que satisfacía á la opinion ínterin las cuestiones

económicas no se hallaban resueltas, no basta hoy para borrar toda prevencion ó toda duda, no es suficiente para asegurar el porvenir de la libertad, ni para levantar á la altura á que debe hallarse el honrado nombre de nuestro partido.

Así lo entiende la mayoría y así lo comprende sin duda el Gobierno, cuando se ocupa con toda asiduidad en la preparacion de importantes proyectos que ha de presentar á las Cortes apenas reanuden sus sesiones; proyectos tan importantes como los de reforma de las leyes provincial y municipal, los relativos á la imprenta, beneficencia y sanidad, todos inspirados en el más amplio y liberal criterio.

Siendo esto así, ¿cómo ha de retrasarse la apertura de las Cortes? Pues qué, en el próximo período ¿no han de discutirse con todo denemiento los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas? ¿es posible que esa discusion tan importante permita la de todos los asuntos pendientes, y la de los proyectos que dejamos indicados, si no se abre el Parlamento muy en breve? En manera alguna. Y hé aquí la razon de esa impaciencia que en la mayoría se nota, y del vehemente deseo de que pronto sea convocado el Parlamento.

Esto, aparte de los importantísimos asuntos internacionales que han surgido, ó pueden surgir de ciertos actos que empiezan á adquirir no pequeña resonancia, y sobre los cuales podria convenir la intervencion más ó menos directa de la representacion nacional.

En suma; creemos próximo ya el momento de que se piense seriamente en este asunto que va revistiendo formas de alguna gravedad, porque importa á todos, país, gobierno y mayoría, que tenga principio de realizacion en nuestras leyes el sencillo, pero elocuente programa del ilustre hombre público que preside el Gabinete; que no fué otro, que el de realizar en el poder todo lo ofrecido en la oposicion.

Bien sabemos nosotros que ese programa tan vasto y tan trascenden-

tal en su esencia, no puede realizarse en una sola legislatura; pero una legislatura basta para aquellas reformas más urgentes, una legislatura basta para que queden resueltas cuestiones ya de antiguo estudiadas y discutidas, y sobre las cuales nuestro partido ha presentado y mantenido soluciones concretas, como las de imprenta, jurado, organización provincial y municipal y asociaciones.

Y sobre todo, emprendiendo resueltamente ese procedimiento reformista, buscando inmediatamente el auxilio de las Cortes para tan patriótica obra, se quitará todo pretexto á las oposiciones conservadora y democrática, se demostrará al país que aspiramos á vigorizar las instituciones representativas, huyendo áun de la sombra de toda dictadura política ó económica y llevaremos allí donde tiene su natural atmósfera y á su propio campo, ese movimiento y esa agitación política que tanto dañan y tanto perjudican cuando no nacen ni reciben su impulso de actos parlamentarios.

Seguros estamos de que el presidente del Consejo de ministros se halla conforme con estas ideas, y que tanto el como el Gobierno comprenderán que, como antes hemos manifestado, ha llegado ya el período de las afirmaciones, en el que conviene entrar de una manera resuelta, y removiendo todos los obstáculos que en ese camino de consecuencia y de dignidad política pudieran presentarse.

LO DEL CAUCE VIEJO DEL RIO GUELL

El CONSTITUCIONAL en su número 127 se hizo eco de los múltiples comentarios á que dió origen el muro ó pared de cerca levantado en terrenos del cauce viejo del río guell y que cierra toda la porción de los mismos comprendida entre el terrapien del camino de hierro y los jardines y casas de la calle de ronda saliendo por la puerla de Figuerola; y con tal motivo nos dirijiamos á quien enterado estuviere y muy particularmente al Sr. Alcalde Constitucional, afin de que se satisficiera la curiosidad pública, aclarándose lo que á muchos les parecía algo turbio.

Pues apesar de haber transcurrido mas de ocho dias desde que nos ocupamos del hecho, nada, absolutamente nada hemos visto aclarado, callándose como unos muertos los que hablar debieran y continuando la pared en su sitio como si tal cosa, mientras el publico, que tiene indiscutible derecho á saber todo cuanto se roza con los intereses del comun, en vista de tal silencio sigue con sus comentarios, hasta el punto de que no falta quien habla de anomalías e irregularidades. Pero si nada hemos podido saber por parte de nuestros celosos ediles, en cambio nuestro estimado colega *El Demócrata*, que tocante á ciertas

cosas también suele, como El Constitucional padecer achaques de curiosidad, nos proporciona un dato precioso, pues dice, al hacerse cargo de nuestro escrito, que habiendo asistido á todas las sesiones públicas celebradas por el Ayuntamiento, en ninguna de ellas se ha tratado de autorizar la construcción de la cerca de referencia.

Pues si el Ayuntamiento no ha autorizado la construcción de la cerca, ¿cómo ha podido llevarse esta á cabo?

¿Desde cuando se consiente en Girona que se emprendan obras sin el debido permiso municipal?

Por que, una de dos, ó la pared ha sido levantada por cuenta del Ayuntamiento ó por la de un particular. En el primer caso ha debido ser mediante acuerdo tomado por la corporación municipal. En el segundo precisaba así bien una autorización acordada de igual modo por la misma. Y como según nuestro apreciable colega *El Demócrata*, en ninguna sesión pública de las celebradas por el Ayuntamiento se ha tratado de autorizar el levantamiento de dicha cerca, resulta cuando menos y por te pronto, una irregularidad de procedencia.

Tal vez se nos objetará que la obra de que se trata no tiene importancia y no valia la pena de ser acordada en sesión pública.

A esto contestariamos que todo cuanto se relaciona con los intereses de la ciudad tiene nunca importancia, sobre todo tratándose de una pared que cierra terrenos, que podrían tener mas ó menos valor, pero que al fin lo tienen.

Precisando pues, la cuestion nos permitiremos dirijir al Ayuntamiento las siguientes preguntas:

¿Los terrenos del viejo y abandonado cauce del río guell forman parte de los bienes comunales, ó se conciben de propiedad particular?

Si son comunales, ¿á que fin se han cercado en parte? ¿Quien se utiliza actualmente de esta parte? ¿En que sesión acordó el Ayuntamiento autorizar dicha cerca y permitir la utilizacion (si la hay) del terreno y bajo que condicion es?

Y si, por el contrario, conciben el Ayuntamiento que los terrenos pertenecen á un particular, ¿á este le autorizó para cercarlos, en que sesión tomó el acuerdo? y si lo tomó, estaba seguro en aquel momento del supuesto derecho de propiedad?

Esperamos que nuestros ediles, que á todo tienen costumbre de dar la llamada por respuesta, saldrán por esta vez de su mutismo, y cuando así no fuese, que hanlara por ellos el Alcalde Constitucional Sr. Coll y Lluira, ya que se trata de unos terrenos que el publico cree pertenecen á la ciudad y que ser así tiene el derecho de saber á que usos se destina cuánto forma parte de sus intereses, y

quien se utiliza de ellos, y el como y el mediante que.

COMENTARIO PARTICULAR DEL CONSTITUCIONAL.

Madrid 26 de Enero de 1882. Sr. Director de El Constitucional.

El día de ayer le bastó el estar bajo su aspecto político; apenas si se hablaba de otra cosa que de las crisis por que atraviesa la República francesa: la crisis política y la financiera.

Todo lo demás, con no ser nuevo sino incidentes sobre sucesos ya bien conocidos y mejor apreciados, perdía su trascendencia de aquellos sucesos.

Los grandes sucesos que ocurren en Francia preocupan muy directamente á nosotros, y de aquí el interés que despertán y la ansiedad que por conocerlos existe.

No es mucho, pues, que la política se presentase como el día: fría y nubosa.

La presencia del general Lopez Dominguez en el salon de conferencias imprimió cierta animacion en lo que pudiéramos llamar Bolsa de la política.

El general Martínez Campos, con sus genialidades ó con su poder, ha conseguido dar mas importancia al distinguido general, que ya por sí solo la tenía. Ha sido propuesto hacerle una figura y lo conseguirán. Porque el general Lopez Dominguez tiene el suficiente talento para comprender el papel que se reserva el destino: sabe que situaciones han confiado en su prestigio y valimiento y que esas comparaciones, en estos casos, surgen sin buscarlas.

La palabra desconfianza, que por mucho tiempo no habia pasado de los labios, brota ahora de los de todos los hombres políticos y aun de los de ilustres damas. Y la desconfianza es espina que se clava en el corazon de aquel de quien se desconfia.

Por eso las palabras del general Lopez Dominguez, que en circunstancias normales se escuchan como las de un descontento de mayor ó menor importancia, ayer eran oídas con interés creciente. Hay ansia por conocer sus impresiones, por mas que se adivine su pensamiento; pero el general es lo suficientemente discreto para no decir sino aquello que se propone.

Mientras el subsecretario de Gracia y Justicia continúa dirigiendo el ministerio, el señor Alonso Martínez se ocupa con gran actividad y casi con exclusion de todo otro asunto en los trabajos referentes al Código civil y de comercio.

La misma que está actividad no se corresponde á la misma actividad en las Cortes, donde el señor Alonso Martínez carece de autoridad para intervenir en las cuestiones de proyectos que pagen de la categoría de proyectos.

CAGIROS.

De *El Liberal*. Cuenta Asmodeo que en cierta calle vive un flamante matrimonio que deseaba con ansia lograr ruto de bendicion.

La esposa tiene una gata de Angola, que dias pasados dió á luz cinco hijuelos.

Un gallego lecayo recibió orden de tirar por el balcon fres de los gatos recién nacidos.

Después de haberse casado, la señora X... dió á luz, sin dificultad, tres robustos infantes. Entre ellos uno era un niño de algodón, cuando apareció en el dia del de la puerla del tocador el antedicho gallego y dirigiéndose á su ama, le preguntó:

¿Cuántos gatos tiro?

Este sucedió por sugerencia de un impolitico:

Si los centralistas fueran gatos de Angola recién nacidos, ¿cuántos dejarían de tirar por el balcon los centralistas?

Exactamente del mismo número que dejaría de tirar *El Liberal* á encontrarse en lugar nuestro.

De un periódico madrileño de cierto color:

Ayer comenzaron las negativas, y anoche comenzó á llover.

Buen haberlas comenzado hace un mes y no hubiese venido todos los dias rompiéndose la cabeza con la sequía.

Pero ya se ve, el barómetro...

La Correspondencia alenando:

Hoy mismo se hablaba en el salon de conferencias del descontento que parece existir en una parte de la mayoría parlamentaria; y se daba una importancia que no tiene en los círculos de la política.

Efectivamente, maldita la importancia que tiene el té.

Para quien no lo toma.

Por medio de un artículo de *El Liberal* aluzando.

Tras el último desengaño, no queda á los constitucionales de limpia historia y honrada consecuencia, que trabajar por cuenta propia.

Pues acaso creyó *El Liberal* que íbamos á trabajar por cuenta suya?

De un periódico noticiero:

En la academia Española gana terreno la candidatura del señor Pidal y Mon. Suena con menos probabilidad el nombre del señor Recegaray.

Si fuese cosa de atenerse á los méritos de uno y otro, indudablemente saldria aceptada la candidatura del segundo.

Dada la composicion de la Academia y las reaccionarias opiniones políticas del primero, el éxito será para este.

Y si no, al tiempo.

La Correspondencia, dice que la exclamacion que estampa el *Eco de Madrid* de «Dios salve al partido constitucional» es porque no hay crisis ministerial.

Pero está seguro el noticiero colega de que es por esto, ó por lo otro?

Dice el *Diario Español* que el señor Nocedal ha corrido el riesgo de

ser escomulgado por el obispo de una de las diócesis andaluzas, cuyo prelado tenia preparada ya la escomunion contra el vicepretendiente, por cismático.

Hombre de Dios! Que los señores Obispos escomuniquen á los periódicos liberales y demás gente non santa, según ellos, pase aun, pero al señor Nocedal, al vicepretendiente y jefe de la romeria, era lo que nos quedaba por ver.

Y por cismático!!!... De la... D. Jose Gonzalez, cura de Zarzuela, nos escribe anunciándonos que al tener conocimiento del despacho telegrafico, referente á la abolicion de las leyes Mayo, lleno de santo gozo cantó un Te-Deum.

Y cuando, mejor enterado, vea que por ahora no hay tal abolicion ni ocho cuartos, que es lo que vá á cantar ese buen señor, la palinodia? Pobre cura de Zarzuela.

CRONICA GENERAL.

Nuestro apreciable colega El Eco órgano del partido conservador de esta provincia en su número del día 26 escribe un artículo titulado «El sobrino de su tío» en el que con mejor humor del que podía esperarse parece trata de mortificar á los constitucionales por el reciente nombramiento del Capitan General de Madrid hecho á favor de un correligionario suyo el general Castillo, pues hechos como éste prueban más y más la justificada actitud en que se ha colocado la mayoría de nuestro partido respecto de determinados Ministros, y como no nos dominan impaciencias, esperamos confiadamente que el digno sobrino del Sr. Duque de la Torre, el bizarro general que se balió en Alcolea, derrotó los carlistas en Cataluña, redujo la plaza de Cartagena y más tarde coadyuvó al triunfo definitivo de las fuerzas liberales en el Norte, General de grandes simpatías en el ejército ocupará á no tardar un cargo mas elevado que el de Capitan general de Madrid, y para el cual le designa la opinion pública por sus conocimientos y consecuencia política. Créanos El Eco. Mas pronto se desesperaran los Conservadores de no alcanzar el poder, que los Constitucionales de ver al simpático general Sr. Lopez Dominguez al frente del Ministerio de la Guerra.

—Ha sido nombrado secretario de la Delegacion de Hacienda de Zamora nuestro particular amigo D. Angel Peñalver.

—La comision encargada de redactar la protesta que se piensa elevar al Gobierno de S. M. por los recargos impuestos á la contribucion industrial, celebrará á las tres de esta tarde una gran reunion en el salon del Teatro Principal.

—Pero señor Alcalde Constitucional para cuando guarda V. S. las órdenes que han de hacer cumplir

las ordenanzas municipales y poner un poco de orden á ese continuado desorden? Un paseito por Dios: vivo por esas calles, sucias y asquerosas hasta allí; por esas aceras, siempre ocupadas; por esos empedrados que empedran.

Un paseito, nada mas que un paseito, y de seguro obtendremos arreglo á tanto desarreglo.

—Como no hemos visto en ninguna parte que el Ayuntamiento haya anunciado subasta alguna para vender arboles de la dehesa, extrañamos muchísimo, y con nosotros el público en general, que se desvaste del modo tan horrible como se esta haciendo el hermoso arbolado que hay en los puntos mas deliciosos de aquel ameno sitio; y que constituyen en verano las delicias de los moradores de esta inmortal ciudad: así pues esperamos que el Ayuntamiento se hará cargo que la tala de árboles que está haciendo en la dehesa, merece la reprobacion general y que por lo tanto desistirá de llevarla á cabo, procurando por el contrario hermosear aquel delicioso sitio de recreo por ser el único que en el verano cuenta esta capital.

—Han de ser provistas por concurso las siguientes:

ESCUELAS. Pesetas. cénts. Elementales de niños Rabós de Ampurdá 625 Castellfulit 625 Elementales de niñas. Madremaña 416 75 Palau Sator. 416 75

—Llamamos la atencion del señor Alcalde para que no permita el abuso que comete cada dia el ordinario de S. Feliu de Guixols, cuando llega á esta ciudad, descargando la tartana y dejándola en la via pública toda la noche, de manera que con la escasa luz que hay en la calle de Albareda está espuesta cualquier persona que pase por dicha calle, á romperse una pierna ó estrellarse contra dicha tartana.

—Esperamos pues que los agentes de la autoridad harán entender al citado ordinario que si no tiene sitio en la posada de la Union, donde parece que es su parador, que no por eso tiene derecho de apoderarse de la via pública.

—He aquí un dato curioso que sin duda habrá pasado desapercibido á muchos.

El año corriente tendrá cincuenta y tres domingos, á causa de contarse entre ellos el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre.

—Dicen que es tanta la abundancia de tordos y otras clases de pájaros que hay por las inmediaciones de Ulldéona, que el alcalde de dicha villa ha excitado á los cazadores para que se dediquen preferentemente á su caza, procurando extirpar algun tanto la existencia de aquellas aves,

pues ocasionan muchos perjuicios á los sembrados en esta época.

—Tambien han de ser provistas por oposicion las siguientes:

ESCUELAS. Pesetas. cénts. Elementales de niños Besán 625 Bescanó 625 Batet 625 Superior de niñas. S. Feliu de Guixols, suscripción 750 Incompletas de niños. S. Martin de Carós 400 Vilahur 300 Elementales de niñas Canet de Adri 550 Porqueras 416 75 Saus 416 75

CORREO EXTRANJERO.

Basta para dar una idea, siquiera aproximada, del estado de perturbacion que atraviesa la Cámara francesa, un incidente de los muchos que se produjeron en los pasillos despues que Gambetta hizo sus declaraciones ante la comision de revision.

Ya dijimos que la emocion producida por la oposicion que habia presentado el presidente del Consejo entre los derechos del presidente de la República y los poderes ilimitados que por acaso se atribuyera al Congreso, habia sido vivísima. Pues bien; muchos diputados creian que Gambetta les habia amenazado con culpables empresas, con un golpe de Estado, y no ocultaron sin alarma, comunicándolo á otros.

A esto, observa un diario, mas sereno que los diputados, que nunca se ha visto que los que alimentan tales proyectos vayan á dar cuenta de ellos á una Asamblea. Por lo tanto, que podian tranquilizarse los atribulados.

El mismo diario que con bondadosa sorna les hace observacion, aclara de que manera puede manifestarse la accion del presidente de la República en el caso de que el Congreso se extralimitara. El art. 7.º de la ley constitucional sobre las relaciones entre los poderes públicos, dice:

«El presidente de la república promulga las leyes en el mes que sigue á la transmision al gobierno de la ley definitivamente aprobada. Debe promulgar en el plazo de tres dias las leyes cuya promulgacion haya sido declarada urgente por votacion expresa de una ó otra Cámara. En el plazo fijado para la promulgacion, el presidente de la república puede, mediante un mensaje motivado, pedir á las dos Cámaras una nueva deliberacion, que no pueden rehusarle.» A esta disposicion aludió Gambetta.

Esta no es la única sancion. Sea que infrinja la legalidad constitucio-

nal, el presidente puede disolver la Cámara de los diputados siempre que el Senado lo consienta. Si puede disolver la Cámara, aunque no el Congreso llamado á revisar las leyes constitucionales, éste queda disuelto desde el punto en que las dos terceras partes de sus miembros son electos por el electorado.

Este es el sentido de la alusion de Gambetta, que para nadie debió ser oscura, pero ya lo dijimos, el estado de los espíritus era tal, que ha hecho necesario explicar mentadamente los diarios ministeriales, como pueden dejar de ser diputados los que lo son ni el presidente de la República lo cree necesario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 26.—El Consejo de ministros presidido por el Rey se ha ocupado extensamente de política exterior. El señor Sagasta ha expuesto las fases que ha presentado la crisis financiera de Francia y la influencia que ha ejercido en España y en las negociaciones del proyecto de tratado de comercio entre ambas naciones que ya se encuentra ultimado.

El señor Camacho ha participado haber ultimado satisfactoriamente el convenio con los tenedores de la Deuda.

—Ha fondeado en Cádiz el vapor-correo «España», procedente de Cuba sin novedad durante la travesia con 364 pasajeros.

El jueves marcharán á Sanlúcar los duques de Montpensier.

—La prensa de oposicion se esfuerza en sembrar la division en el campo ministerial. El Correo declara que todos los ministros aprecian del mismo modo el nombramiento del capitan general de Madrid, cuya responsabilidad se asumen, y que la fusion se mantendrá á despecho de todos los trabajos en contrario, y añade que el señor Albareda ni dimite ni ha pensado en dimitir.

Madrid 27.—Segun telegrama oficial, Mr. Gambetta ha sido derrotado en la cuestion del escrutinio por lista, por 280 votos contra 227.

—La Gaceta publica una Real órden nombrando el jurado calificador de seis cuadros para decorar el paraninfo de la Universidad de Barcelona; otra nombrando á un jefe de brigada del ejército de Cataluña, y otra decidiendo una competencia entre el gobernador de Lérida y el juez de Vella á favor de la administracion.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. Santos Francisco de Salés y Valero obs. y confrs. SANTO DE MAÑANA. Stas. Marlina Ng. y mr. y Aldegundis y S. Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
Pistolas revolver de 200 á 8 »
Id. fouches de 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos,
encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi
como toda clase de negocios. 55

CON LA PAPAÑA TROUETTE PERRET PEPSINA VEJETAL SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades
del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.
Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cu-
charada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real,
4, Gerona.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÓRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO



ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mnjer sea cualquiera su estado social
es la del córte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de
lancería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jó-
venes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las
inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las for-
tunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mis-
mo colegio, Bell-lloch, 4. 6

CASA DE COMIDA.

En la calle de la Córte-Real, número 27, se ha abierto un nuevo esta-
blecimiento de esa especie que ofrece á las personas que quieran favore-
cerlo, baratura, comodidad y buen servicio. 6

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una
combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia,
plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas
remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de ba-
calao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas
victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grima-
ult y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fá-
cilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de
hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo
ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables re-
sultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de
los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la
Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas
del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones
de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá to-
no á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las car-
nes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales.
Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la le-
che.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fá-
brica y la firma GRIMAULT Y C.^a

París.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y DESCUENTOS.

SOCIEDAD ANÓNIMA

domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 27, principal.

Capital 40.000,000 de pesetas.

El Banco de Préstamos y Descuentos presta sobre efectos pú-
blicos, acciones y obligaciones de cotizacion corriente.

Recibe depósitos en efectivo metálico abonando un interés de
3 por 100 anual á los depósitos á 6 meses plazo y

4 por 100 anual á los depósitos cuyo plazo sea mayor de 6 meses.
Se encarga del cobro de cupones y demás documentos de crédito.

Admite cuentas corrientes con abono de un
2 por 100 de interés anual sobre los saldos diarios,
Se encarga de la compra y venta de valores en comision

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeads,
salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup,
&c., &c.—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Ram-
bla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córte-Real, 4.